

EXP-UNC: 21330/2015

VISTO

El pedido presentado por la Dra. Silvina C. PÉREZ, del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Física (OAF), donde solicita, en el marco de la Ordenanza HCS N° 5/2000, que los Dres. Walter P. LAMBERTI, Guillermo E. G. AGUIRRE VARELA, Rodolfo G. PEREYRA y Rodrigo E. BÜRGESESSER sean autorizados a desempeñarse como miembros de la Comisión de Problemas de la Instancia Nacional de la 26° Olimpiada Argentina de Física, durante los meses de octubre y noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza HCS N° 5/2000 autoriza estas actividades.

Que no se verán afectadas las tareas docentes a su cargo.

Que la Instancia Nacional de la Olimpiada Argentina de Física es organizada por la Facultad de Matemática Astronomía, Física y Computación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Autorizar a los Dres. Walter LAMBERTI (legajo 21.503), Guillermo E. G. AGUIRRE VARELA (legajo 37.036), Rodolfo G. PEREYRA (legajo 32.977), y Rodrigo E. BÜRGESESSER (legajo 40.053), en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, a desempeñarse como miembros de la Comisión de Problemas de la Instancia Nacional de la 26° Olimpiada Argentina de Física durante los meses de octubre y noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 373/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF